



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
RÍO NEGRO
DEFENSORÍA DEL PUEBLO**

RESOLUCION N°108-DP-2010

ACTUACIÓN N° 006-2010 (GALLARDO, BLANCA ROSA)

VISTO y CONSIDERANDO:

Que la Sra. Blanca Rosa Gallardo, DNI 11.414.626, presentó nota ante esta Defensoría del Pueblo de Bariloche, con fecha 12 de Enero de 2010, solicitando la intervención ante la supuesta doble pre-adjudicación de un mismo lote en el Barrio 34° Hectáreas.

Que esta Defensoría se avocó a la problemática planteada mediante Resolución N° 018- DP- 2010.

Que se pidió la información correspondiente al IMTVHS (Pase N° 16- DP- 10), siendo la respuesta que el boleto presentado por la Sra. Gallardo ha sido rescindido de hecho por la secuencia de pre-adjudicaciones que ha sufrido el lote en cuestión, advirtiendo además que el mismo se trata de un lote de interés social, con obligatoriedad de vivir en el lugar.

Que el IMTVHS informó asimismo que la Sra. Gallardo al momento de presentarse a ese Instituto, *“manifestó y exhibió un acta de pre-adjudicación de un lote en el Barrio Nahuel Hue de la época de la Dirección de Tierras a cargo del Sr. Crespo, a fin de zanjar la desadjudicación del lote del Barrio 2 de Abril, lugar en el cual tampoco se encuentra viviendo, es decir en ninguno de los casos la Sra. Gallardo ha cumplido con su obligación de habitar en modo continuo el inmueble, obligación sine qua non en el caso de lotes de interés social.”*

EL DEFENSOR DEL PUEBLO DE SAN CARLOS DE BARILOCHE

RESUELVE:

Art. 1º) Dar por concluida la actividad de esta Defensoría en la cuestión planteada, determinando que la Administración Municipal no ha violado ningún derecho de la Sra. Blanca Rosa Gallardo, DNI 11.414.626.

Art. 2º) Comunicar a la interesada.

Art. 3º) La presente Resolución será refrendada por el Asesor Letrado de la Defensoría del Pueblo Dr. Carlos Arrative

Art. 4º) Tómesese razón. Cumplido, archívese.

San Carlos Bariloche, 30 de Marzo de 2010




Dr. CARLOS EMILIO ARRATIVE
Asesor Letrado
Defensoría del Pueblo
San Carlos de Bariloche




Dr. VICENTE R. MAZZAGLIA
Defensor del Pueblo
San Carlos de Bariloche